



El pasado día, 21 de septiembre 2021, **STEs** se reunió con la directora de la ANECA, **Mercedes Siles Molina**, con el objetivo de tener un encuentro informativo con el órgano encargado de realizar las actividades de evaluación, certificación y acreditación del sistema universitario, y poder transmitir nuestras propuestas de mejora. A continuación, os informamos de lo tratado:

1) **Renovación de los criterios acreditación** del programa ACADEMIA. Se está realizando un estudio y en breve serán anunciados en "Encuentros con la ANECA" para obtener una retroalimentación del profesorado. Se realizará el cambio de criterios a finales de diciembre como está establecido.

El próximo día 1 de octubre de 2021, entre las 10,00-12,00 h se desarrollarán las *Conversaciones con ANECA* sobre "Principios y directrices generales para la actualización de los criterios de evaluación de la investigación".

Emisión a través de: <https://t.co/MkD0pDQJUx?amp=1>

2) **Tiempos de resolución.** Ante nuestra queja de los amplios plazos que algunas comisiones se toman para resolver, nos comunica que, en todos los programas dependientes de la ANECA, se están reduciendo y acercándose al plazo deseable de seis meses (que cree se llegará a finales de 2021). Otra medida que se ha adoptado ha sido aumentar al máximo los componentes de las Comisiones, que aún no llegaban al tope de miembros y, además, se está monitorizando los tiempos de cada comisión. Se demanda que aquellas solicitudes de acreditación que sean automáticas (provenientes de las transitorias de la actual ley) no tengan que esperar para su reconocimiento.

3) **Instrucciones de evaluación y preevaluación.** STEs plantea tratar de unificar la forma de medir los criterios específicos y complementarios para que no haya disparidad de aplicación, pues en algunas comisiones se tratan como requisitos dicotómicos y, en otras, se permiten que sean cumplidos de forma parcial. También se solicita una aplicación no vinculante para que los interesados puedan comprobar el cumplimiento de los requisitos de acreditación a lo que responde que la agencia ya está realizándose y que en breve estará disponible.

- Para mejorar la equidad entre los distintos campos de conocimiento, se está redactando una "rúbrica" que facilite la aplicación de los criterios de evaluación a los miembros de las Comisiones; esto no se refiere a igualar las exigencias de cada campo sino a aplicar de manera homogénea un mismo criterio, cosa que no sucede en la actualidad.

- Para mejorar la transparencia de cara a los solicitantes, se está trabajando en el Plan de Digitalización, que incluye un aplicativo de evaluación, de manera que el PDI pueda autoevaluarse de manera orientativa.
- En relación con revistas Open Access/Open Science, etc., se ha creado una Comisión de Expertos para estudiar y decidir qué tratamiento darán los programas de acreditación de ANECA a determinadas editoriales que desarrollan prácticas reprobables; todo ello con un enfoque transversal. Se espera la publicación de las conclusiones el próximo mes de octubre a través del canal “*Conversaciones con ANECA*”.

4) **Nueva acreditación a PTUN.** A la vista de la nueva ley en proceso parlamentario, en este momento, STEs pregunta por la previsión de cambio de criterios de acreditación. La directora contesta que éste, de seguir la redacción como el borrador, es obvio pues solo se podrán exigir los méritos razonables que se puedan adquirir durante la etapa de ayudante doctor. En todo caso hay que esperar a la tramitación completa de la ley.

5) **Sexenio de transferencia y sexenio docente.**

- En cuanto al sexenio de transferencia:
 - Hasta ahora, a todos los efectos, es un campo más de los sexenios de investigación.
 - Se pretende sacar otra convocatoria a finales de este año 2021; ANECA está a la espera del visto bueno de Hacienda (autorizando el gasto)
 - Actualmente se está haciendo revisión y clarificación de los criterios de la convocatoria piloto
- En cuanto al sexenio docente:
 - Se publicará la convocatoria, probablemente, al año siguiente del sexenio de transferencia.
 - Es independiente del quinquenio docente, que no sufrirá modificaciones y que depende de cada universidad.
 - Se podrá solicitar por el PDI de aquellas universidades que hayan implantado el programa DOCENTIA.
 - Hacienda también tendrá que dar el Visto Bueno antes de publicar la convocatoria.
 - Se creará un grupo por parte de ANECA para desarrollarlo

ANECA está estudiando posibles acciones a desarrollar en materia de igualdad de género, como un “sello de calidad” para aquellas actividades o programas académicos que cumplan los criterios indicados.